



Comuna de Sauce Viejo

Rivadavia 1164 - Teléf. 950065 - 950409
SAUCE VIEJO - Santa Fe
Cód. Postal 3017 - Fax: 950065

SAUCE VIEJO, 22 de marzo de 1999.-

ORDENANZA N° 1800

VISTO:

Las parrillas instaladas a la vera de la Ruta Nacional N° 11, en la Zona Urbana de la Localidad; y,

CONSIDERANDO:

Que se ha recepcionado quejas y denuncias por parte de los Concesionarios Viales de la Ruta Nacional N° 11, en razón que las parrillas ubicadas / sobre dicha ruta obstaculizan la visión de los automovilistas que la transitan;

Que, además, provocan inconvenientes a las personas que esperan a los distintos colectivos urbanos e interurbanos que se detienen en la zona para el ascenso de los mismos, habida cuenta que ocupan un espacio importante para la ubicación de éstos transeuntes y pasajeros;

Que en distintas oportunidades se ha puesto en conocimiento a quienes las instalaran de su inconvenientes y molestias a los vecinos de Sauce Viejo;

Que con el objeto de poner fin a ésta situación y normalizar el tránsito peatonal en la zona de veredas del casco urbano y frente a la Ruta Nacional N° 11, es necesario la erradicación de las "parrillas" allí instaladas;

Por ello,

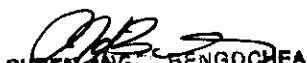
LA COMISION COMUNAL DE SAUCE VIEJO
SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA

Artículo 1°) Dispónese la erradicación de las parrillas instaladas sobre las veredas lindantes a la Ruta Nacional N°11 y ubicadas en el casco urbano de la Localidad.

Artículo 2°) Fijáse un plazo de 90 días para que los propietarios de comedores y/o bares con parrillas instaladas en la zona determinada / en el artículo precedente, procedan a desarmar y levantar las / mismas, bajo apercibimiento de que si no lo efectuaren , en dicho plazo, se procederá a su realización por cuenta de ésta Comuna y con cargo a los citados propietarios.

Artículo 3°) Notifíquese a los interesados, comuníquese y archívese.


RUBÉN ÁNGEL BENGOCHEA
VICE-PRESIDENTE
COMUNA DE SAUCE VIEJO




JOSE MARÍA VAZQUEZ
PRESIDENTE
COMUNA DE SAUCE VIEJO


REGINO JUAN VALLONE
TESORERO


SUSANA-SOFÍA BOROVINA
SECRETARIA